



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la **Comisión de Sanidad**.

Madrid, 19 de octubre de 2022



EL PORTAVOZ



EL DIPUTADO



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 15 de junio se celebró una reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) en la que, nuevamente, ningún punto del Orden del Día abordaba el gran problema que afronta la sanidad pública en estos momentos en España: el grave déficit de médicos/as especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que padece nuestra atención primaria.

Como quedó demostrado en el turno de ruegos y preguntas y en las conversaciones que mantuvieron antes y después de la reunión los responsables sanitarios de gobiernos de distintos puntos geográficos del Estado y de distintos colores políticos, este problema se está manifestando con prácticamente idénticas circunstancias en todos los servicios de salud autonómicos.

Se trata, por tanto, de una situación crítica a nivel del Estado y que requiere, en consecuencia, de medidas de ámbito estatal que permitan superar conjuntamente esta situación. No en vano, el "Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035", presentado por el propio Ministerio de Sanidad en el último Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud identifica la especialidad de medicina familiar y comunitaria como "la especialidad con peores pronósticos de déficit".

Ante esta perspectiva, el Estado español necesita adoptar medidas de choque de forma urgente que complementen el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023 adoptado por parte del CISNS el pasado diciembre.

Es justo reconocer que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está participando activamente en el desarrollo de ese Plan de Acción, en el que se contemplan medidas que van en el camino correcto para la reforma a mediano y largo plazo de nuestro modelo de atención primaria, pero que siguen sin resolver nuestro



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

problema más acuciante: la falta de médicos especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria disponibles para contratación. Además, si el Gobierno de España no es capaz de resolver esta situación, la viabilidad de la implantación de reformas a medio plazo quedará comprometida, pues la sobrecarga asistencial, la fatiga crónica, la falta de tiempo por consulta y la desmotivación consecuente que genera, impedirán impulsar cualquier iniciativa del Plan de Acción.

Es por eso que, desde la máxima lealtad, pero también con absoluta firmeza, y con el objetivo de construir juntos soluciones para la atención primaria en toda España, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos trasladar una propuesta de seis medidas urgentes competencia del Ministerio de Sanidad que, de tomarse, podrían contribuir a empezar a resolver la situación que atraviesa nuestra atención primaria.

Desde el Partido Popular, creemos que estas propuestas pueden servir como base para un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar un problema que está afectando en estos momentos a profesionales y pacientes de todo el Estado español.

El futuro del Sistema Nacional de Salud no se puede permitir que no se actúe con la máxima diligencia en un asunto de tan capital importancia. No hay ahora mismo en la sanidad española un problema más urgente ni una necesidad más acuciante.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a sacar adelante, con el máximo consenso, las siguientes medidas de competencia estatal, que tienen la llave para solucionar la situación de la atención primaria y constituyen un Plan de propuestas y acciones encaminadas a dar una salida urgente que evite el deterioro creciente del servicio sanitario público en toda España:

1. Garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido este año con 200 plazas en todo el Estado. Ante las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos es necesario arbitrar soluciones excepcionales que faciliten que se cubran todas las plazas ofertadas.

En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debería ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debería facilitar que la Orden que regula la FSE permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas que, siendo adjudicadas, finalmente sus adjudicatarios/as no tomen posesión de las mismas, renunciando antes de la firma del contrato.

2. No seguir dando validez a un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un empeoramiento de déficit crónico de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que agranda la problemática que suponen las jubilaciones en este ámbito. Nos referimos



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

en este punto a la necesidad de que se cree en España la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias. Se debe proceder cuanto antes a la creación con tramitación preferente de esta nueva especialidad, tal y como se ha hecho hace pocos meses con la de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, a poder ser antes de que se realice el próximo examen MIR.

3. Es necesario ampliar, por vía de urgencia, el número de plazas de formación médica especializada en Medicina de Familia y Comunitaria para poder afrontar el relevo generacional y las perspectivas de déficit sobre las que alerta el propio informe del Ministerio.

Pero para poder llevarlo a cabo, se necesita un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil. Por eso es necesaria también la aprobación, antes de la siguiente convocatoria MIR, de la revisión de la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de medicina de familia que, entre otras medidas, mantenga abierta la convocatoria para que la acreditación esté abierta permanentemente.

4. Una vez ese sistema de acreditación y el programa formativo de la especialidad estén reformados y permitan acreditar un mayor número de plazas, es necesario hacerlo a través de una convocatoria de plazas MIR extraordinarias en la especialidad de medicina familiar y comunitaria.

El Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos, incluido el nuestro, deben acordar un plan extraordinario de formación para acometer un importante incremento de las plazas formativas de esta especialidad en las convocatorias MIR de los próximos años que corrija la situación de déficit a la que nos llevan las previsiones de jubilación. Se estima la



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

necesidad de ampliación urgente de un orden de 1.000 plazas formativas anuales de medicina familiar y comunitaria en toda España.

5. Es obligado desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa.

Dado que el sistema MIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas CC.AA. para todo el sistema nacional de salud, es fundamental la creación definitiva de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios que pueda orientar las necesidades de formación de especialistas para prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

6. Fomentar e implementar, a través del Plan de Acción Estatal, todas las medidas posibles que faciliten el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos